

DECRETO № 2.9231

LAJA, octubre 05 del 2011

EZ DÍAZ

VISTOS:

- 1.- Término de la licencia médica presentada por la Sra. María Osses Pilar, docente titular de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- Decreto alcaldicio Nº 2801 del 23.09.11 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Sra. Marioli Ledezma Velásquez, en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Sra. Marioli Ledezma Velásquez y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación perteneciente a la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", a contar del 05 de octubre del 2011, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

nombre

Marioli Belén Ledesma Velásquez

rut

13.385.032-5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JGD/KSM/NUB/PLM/A/R/Irc *05/10/11

DISTRIBUCION:/

La indicada

Control Interno

- Daem (3)

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl